



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Mayo de 1973.-

194/73

Exp.N°659/73

VISTO:

El certificado de fs.1 por la que el Instituto de Ciencias de la Nutrición hace constar sobre la prestación de servicios del Sr.Oscar / Alberto Serrano en la impresión del tomo 9 del Estudio de Factibilidad de la Universidad Nacional de Salta y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Fijar en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 750,=) la / retribución de los servicios prestados por el Sr.Oscar Alberto SERRANO en la impresión del tomo 9 del Estudio de Factibilidad de la Universidad Nacional de Salta, realizada en la Imprenta/ del Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Casa.-

Art.2°.-Imputar este gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.-

Art.3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa

a/c Secretaría As.Ad.


Dr. BOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador